

Secretaría de Administración y Finanzas Dirección General de Recursos Financieros

> Of. DGRF. 049/01/17 Xalapa, Ver., 31 de enero de 2017

Act. Ramón Tomás Alfonso Figuerola Piñera

Subsecretaría de Planeación Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado P r e s e n t e

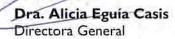
Edificio A de Rectoría 4to. Piso Lomas del Estadio s/n, C.P. 91000 Col. Zona Universitaria Xalapa de Enríquez Veracruz, México

Correo Electrónico ggarcia@uv.mx En atención a lo dispuesto en el artículo 34 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, así como al numeral 8 de los Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de Informes de Evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal emitidos por la SHCP, la SFP y el CONEVAL, y con relación a la Evaluación al Fondo de Aportaciones Múltiples correspondiente al ejercicio fiscal 2015, adjunto un CD que contiene archivos electrónicos con la información siguiente:

- Avance del proyecto de mejora
- Minutas de las reuniones celebradas
- Guía para el ejercicio de los recursos del FAM
- Documento de opinión

Sin otro particular, reciba cordiales saludos.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"





C.c.p. Mtro. Gerardo García Ricardo, Secretario de Administración y Finanzas. Para su conocimiento.

C.c.p. Dr. Octavio Ochoa Contreras.- Secretario de la Rectoria.- Mismo fin

C.c.p. Dra, Laura Elena Martínez Márquez.- Directora de Planeación Institucional de la UV.- Mismo fin

C.c.p. Mtra. Emilia Rodiles Justo.- Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la UV.- Mismo fin C.c.p. Archivo.



DOCUMENTO DE OPINIÓN

Evaluación al Fondo de Aportaciones Múltiples 2015

I. Comentarios Generales

La Universidad Veracruzana realiza las obras de infraestructura que requieren los programas educativos que oferta con recursos de diversas fuentes de financiamiento, la más importante sin duda, es la que proviene del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Estos recursos son aplicados en la construcción, mantenimiento de edificios con módulos de aulas, áreas administrativas, laboratorios, obras exteriores y estacionamientos, entre otras.

La Universidad Veracruzana reconoce que la transparencia es el principio de someter al escrutinio público las actividades institucionales y la generación de información adecuada y oportuna, facilitando el acceso a la misma como un compromiso de todos los universitarios.

Asimismo, concibe a la evaluación como un proceso que valora la información cuantitativa y cualitativa en sus funciones sustantivas de: Docencia, Investigación, Difusión de la Cultura y Extensión de los Servicios, así como en los procesos de gestión administrativa; lo que le permite valorar sus políticas y estrategias de trabajo al evaluar el logro de los resultados derivados de la aplicación de los recursos asignados a cada proyecto, así como los avances en las metas institucionales establecidos en su Plan General de Desarrollo 2025 y en el Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017, como evidencia de su desarrollo y consolidación.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Universidad Veracruzana ha diseñado indicadores que le permiten determinar el cumplimiento de las metas y objetivos y vincularlos con su planeación, integrándolos en su Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos y presentando sus avances al Congreso Local, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Formato Único.

La Universidad Veracruzana desde 2013 ha sido contemplada en el Programa Anual de Evaluaciones del Gobierno del Estado de Veracruz, en lo referente al FAM, ya que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos que le son autorizados por la Federación para este programa, son radicados a través del Gobierno del Estado.



La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado (SEFIPLAN), para la Evaluación de Procesos del Fondo FAM correspondiente al ejercicio fiscal 2015, estableció como objetivo general "realizar un análisis sistemático de los Procesos Operativos, para identificar y valorar fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad; a fin de emitir recomendaciones para mejorar la eficacia y eficiencia en el manejo de los Fondos"; así mismo, definió entre otros objetivos específicos los siguientes:

- Cumplir con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).
- Realizar una revisión a las acciones de mejora implementadas por las dependencias y entidades ejecutoras, derivadas de la evaluación del ejercicio 2014, con el fin de comparar resultados con la presente evaluación.
- Analizar los principales procesos establecidos en la normatividad asociada a los Fondos.
- Recabar la información de la operación del Fondo, mediante análisis de gabinete y trabajo de campo.
- Analizar sí la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro y objetivos del Fondo.
- Identificar las brechas de implementación que se presentan durante la revisión de los Fondos y con base en ello, identificar las fortalezas y debilidades que enfrentan los tomadores de decisiones y responsables del Fondo.
- Elaborar recomendaciones generales y específicas que los operadores de los Fondos puedan implementar, para aprovechar las oportunidades que identifiquen y combatir las amenazas con una toma de decisiones adecuada y oportuna, tanto a nivel normativo como operativo.
- Sugerir con base a las recomendaciones derivadas de la Evaluación de los Fondos, Aspectos Susceptibles de Mejora.

El proceso de evaluación se realizó conforme al programa establecido y la Universidad Veracruzana proporcionó toda la información que le fue requerida.

II. Comentarios específicos

En el Informe Final que nos hizo llegar la SEFIPLAN, se aprecia que la Universidad Veracruzana, cubrió de manera satisfactoria la mayoría de los aspectos evaluados; sin embargo, nos parece importante significar lo siguiente:



- Se establece que "La UV tuvo muchas discrepancias en su presupuesto original, modificado y ejercido no coincide en cifras, ya que únicamente ejerció el 6.6% que fueron recursos provenientes de otras fuentes de financiamiento"; al respecto, cabe señalar que esta situación se originó porque el Gobierno del Estado radicó hasta el mes de abril de 2016, los recursos autorizados por la Federación para el ejercicio 2015, contrario a lo que señala el Artículo 48, último párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, "Las entidades federativas enterarán al ente ejecutor local del gasto, el presupuesto que le corresponda en un máximo de cinco días hábiles, una vez recibida la ministración correspondiente de cada uno de los Fondos..", por lo cual todo el proceso presupuestario se vio afectado, situación que se revela en el informe en los apartados de Administración, Ejecución y Gestión. Al respecto, la Universidad Veracruzana recomendó que los recursos federales sean radicados directamente por la Federación a los entes ejecutores.
- Nos recomiendan: "Definir y sustentar bien las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas, estableciendo los mecanismos de recopilación de la información", para lo cual se presentó un Proyecto de Mejora, de cuyas acciones, se generó una "Guía para el ejercicio de los recursos del FAM en la Universidad Veracruzana", documento que incorpora en el apartado de Planeación y Programación de Obras, las definiciones de población potencial, objetivo y atendida, así como la referencia a los procedimientos institucionales de su integración y registro.
- III. Referencia a las fuentes de información utilizadas:
 - Programa Anual de Evaluación
 - Términos de Referencia
 - Informe Final de la Evaluación al Fondo de Aportaciones Múltiples
 - Plan General de Desarrollo 2025 de la Universidad Veracruzana
 - Plan de Trabajo Estratégico 2013-2017 de la Universidad Veracruzana
 - Normatividad Federal
 - Normatividad de la Universidad Veracruzana
- IV. Referencia a las unidades y responsables que participaron en su elaboración:

Unidades participantes	Responsables
Dirección de Proyectos, Construcciones y	Mtra. Emilia Patricia Rodiles Justo
Mantenimiento	
Dirección de Planeación Institucional	Dra. Laura Elena Martínez Márquez
Dirección General de Recursos Financieros	Dra. Alicia Eguía Casís